



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000587

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías	85.586,55	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		8.693,03-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750107	Construcciones y Edificaciones		76.893,52-
TOTAL					85.586,55	85.586,55-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO OFICIO DE VIALIDAD Nro. GADDMQ-SGP-2022-447-O DE 31-03-2022

EXPEDIENTE No 0400000164

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	04.04.2022	04.04.2022	04.04.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0447-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los Oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0511-O de 21 de marzo de 2022 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0568-O de 29 de marzo de 2022, mediante los cuales la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-048, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Administración Zonal La Delicia, conforme al traspaso solicitado en el proyecto “Infraestructura Comunitaria” reprogramó el 8% del monto total del proyecto mediante traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, según lo justificado por la entidad, no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0447-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0568-O

Anexos:

- anexo_1_informe_004_transpaso_asfaltado-signed-signed.pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-003.pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-003.doc
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-003 (definitivo).pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-003 (definitivo).xls
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 23 DE MARZO DE 2022.xlsx
- informe financiero traspaso 3-23-03-2022-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-2022-0551-O.pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M.pdf
- anexo_3_matriz_de_sistematizacion_hitos_del_bicentenario_del_dmq.xlsx
- anexo_2_gadmmq-sgctypc-2021-0498-m.pdf
- sgctpc-azld-inf-2022-003 (1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-048- AZLD.pdf

Copia:

Señora Magíster
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-03-31	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-03-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal La Mariscal

Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal Calderón

Sr. Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal "Eugenio Espejo"

Sr. Abg. Jose Antonio Vaca Jones
Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe FD4

Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia

Sra. Abg. Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Sr. Abg. Pablo Andres Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco

ASUNTO: Propuestas e Hitos para la Conmemoración de la Batalla de Pichincha de 1822

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0664-M de 4 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura, da a conocer que mediante el Artículo 1 de la Resolución Nro. AQ 017-2021 del 20 de octubre de 2021, se conformó el "Comité Ejecutivo Bicentenario" encargado de "organizar la programación de actividades en el marco de conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha"; y, dispone a la Secretaría de Cultura "la ejecución del proyecto 'Bicentenario 2022', en el marco de las políticas y líneas de acción determinadas por el Comité".

El lunes 25 de octubre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión del "Comité Ejecutivo Bicentenario", en la que se dispuso a los representantes de la Secretaría de Cultura, en conjunto con Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (e), desarrollar y remitir a los miembros de dicho Comité, un listado de hitos de la Batalla de Pichincha de 1822 que sirva como guía para el desarrollo de las actividades conmemorativas, para lo cual se adjuntan los documentos "Guión del Centenario de la Batalla de Pichincha" y "Guión del Itinerario de la Batalla de Pichincha", los mismos que contienen una descripción de los sucesos acontecidos durante la Batalla de Pichincha de 1822, así como de las celebraciones que se produjeron en su Centenario en el 1922.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Mediante oficio Nro. GADDMQ-LECE-2021-0466-O, de 08 de noviembre de 2021, la Concejala Metropolitana de Quito, Luz Elena Coloma, convocó a la reunión que se llevó a cabo el miércoles 10 de noviembre de 2021, en la cual se presentaron las propuestas de cada instancia municipal representada por los miembros del Comité, que recogen una serie de eventos emblemáticos para conmemorar el Bicentenario 2022.

En este contexto, invito a ustedes a desarrollar ideas creativas que se puedan llevar a cabo desde el territorio a través de las Administraciones Zonales, para lo cual desde esta Secretaría General se palantean los siguientes ejes:

1. Intervención en el espacio público, mediante obras públicas que marquen un ícono y que se refieran a ciertos momentos o lugares que se narran en la gesta libertaria:

Ejemplo un totem con una placa que marque el evento ocurrido el 18 de mayo de 1822: "Antonio José de Sucre y sus tropas desembocan en el **Valle de los Chillos**, Sangolquí (Hacienda Chillo Compañía). "Antonio José de Sucre ubica zonas defensivas o Toma por las armas **Conocoto** y la **Loma de Puengasí**, donde dispuso piezas de artillería por si llegaban refuerzos realistas del norte".

2. Concurso público infantil desarrollado en Casa Somos con la iniciativa "Como sueño mi ciudad - mirando con los ojos del Mariscal". Posteriormente a través de un comité se calificará las mejores obras infantiles que serán premiadas y se desarrollará una exposición en el hall del Palacio Municipal.

3. En coordinación con las Administraciones Zonales, se lanzará en la plataforma "Quito Decide", una convocatoria para que se generen iniciativas ciudadanas que promuevan eventos relacionados a la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha, enfocados con la innovación ciudadana a través de la colaboración participativa.

4. Propuestas culturales y sociales sobre el Bicentenario, que serán socializadas con Quito Turismo y la Secretaría de Cultura, para la inclusión en los distintos eventos que se lleve a cabo en la ciudad.

Las propuestas deberán ser enviadas a esta Secretaría General, hasta el miércoles 17 de noviembre de 2021, con la finalidad de evaluar y presentar en la próxima reunión del "Comité Ejecutivo Bicentenario".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2021-0664-M

Anexos:

- GADDMQ-SECU-2021-0664-M.pdf
- guion_del_centenario_de_la_batalla_de_pichincha.pdf
- guiÓN_del_itinerario_de_la_batalla_de_pichincha(1).pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Copia:

Srta. Soc. María Gabriela Cárdenas Bravo
Funcionaria Directiva 5/ Directora Metropolitana de Participación Ciudadana

Sra. Econ. Lilet Stefania Hernández Arboleda
Directora Metropolitana de Gestión de Territorio / Funcionario Directivo 5

Sra. Lcda. Adriana Francisca Navarrete Arauz
Directora Metropolitana de Parroquias Rurales / Funcionario Directivo 5

Sra. Dra. Elena Gabriela Chicaiza Mora
Funcionario Directivo 3

Sra. Ing. Rita Yolanda Yépez
Coordinadora General de Participación Ciudadana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: RITA YOLANDA YEPEZ	ry	SGCTYPC-DMPC	2021-11-10	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-11-11	



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Autorización de traspaso para el financiamiento de la obra "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos, planificación y ejecución de las obras programadas en el (POA) Y (PAC) 2022, se remite adjunto el Informe Técnico: "INFORME UNIDAD REQUIRIENTE AZLD-DGP-OP-2022 Nro. 004", con las respectivas justificaciones, 01- programática, 02- técnica, 03- financiera, a fin de que proceda con la autorización de traspaso para el financiamiento de la obra "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO" (Ver ANEXO 1)

Antecedentes:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido a todas las Administraciones Zonales del DMQ, en el cual indica "(...) desde esta Secretaria General se plantean los siguientes ejes: 1. Intervención en el espacio público, mediante obras públicas que marquen un icono y que se refieran a ciertos momentos o lugares que se narran en esta gesta libertaria (...)". (Ver ANEXO 2).
2. Matriz de sistematización de hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por Secretaría General de Coordinación Territorial, en la misma que, a través del ítem 5, referente a Obra Pública, se indica que la obra "Asfaltado de la Calle 25 de mayo en Cotocollao", es considerada como espacio simbólico, para revivir la gesta libertaria. (Ver ANEXO 3)

De acuerdo a lo indicado anteriormente:

- Para el financiamiento de la obra "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO" se realizará el traspaso del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, de las Partidas Presupuestarias Nros. 750105 de "Transportes y Vías" con un valor de \$ 8,693.03, y además, partida Nro. 750107 de "Construcciones y Edificaciones" con un valor \$ 76,893.52.
- La obra de "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO", se encuentra en el Plan Operativo Anual 2022 (POA) en el proyecto de: Infraestructura Comunitaria, Partida Presupuestaria: N° 750105 "Transportes y Vías"; con un valor de USD. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) sin I.V.A. Por tanto, para cubrir el valor total se requiere un valor de: **\$ 85,586.55 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 55/100) sin incluir IVA;** este recurso se financiará de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
Construcción de Escalinatas Pasaje 4 y 5 Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén	750105 “ Transportes y Vías”	\$ 8,693.03
Construcción Comedor Comunitario en el Parque Pluricultural Catequilla, Barrio Carcelén Mitad del Mundo Parroquia San Antonio de Pichincha	750107 “Construcciones y Edificaciones”	\$ 21,893.52
Construcción de Casa Barrial Barrio Praderas de Caspigasi, Parroquia Calacali	750107 “Construcciones y Edificaciones”	\$ 55,000.00

En correspondencia a lo señalado, el valor total de la obra: “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO”, suma \$ 221,586.55 (DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 55/100) sin incluir IVA, lo que permitirá el cumplimiento de la ejecución presupuestaria 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Anexos:

- ANEXO 1 INFORME 004 transpaso asfaltado corregido-signed-signed-signed-signed.pdf
- ANEXO 2 GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M.pdf
- ANEXO 3 Matriz de Sistematización Hitos del Bicentenario del DMQ.xlsx

Copia:

Sr. Arq. Christian Giovanni Muzo Suntasig
Jefe Zonal de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Mgs. Lorena Jasely Carrera Guaman
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Carolina Pamela Arboleda Zabala
Analista de Proyectos

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Martha Lucia Tutasig Pozo

Asistente Administrativa

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Giovanni Muzo Suntasig	CGMS	AZLD-DGT-UOOPP	2022-02-14	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2022-02-14	
Aprobado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2022-02-14	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS RODOLFO
 ANDRADE BALDEON**



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 003
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:


TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- “(...) El lunes 25 de octubre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión del “Comité Ejecutivo Bicentenario”, en la que se dispuso a los representantes de la Secretaria de Cultura, en conjunto con Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (e), desarrollar y remitir a los miembros de dicho Comité, un listado de hitos de la Batalla de Pichincha de 1822 que sirva como guía para el desarrollo de las actividades conmemorativas (...)”.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido a todas las Administraciones Zonales del DMQ, en el cual indica “(...) desde esta Secretaria General se plantean los siguientes ejes: 1. Intervención en el espacio público, mediante obras públicas que marquen un icono y que se refieran a ciertos momentos o lugares que se narran en esta gesta libertaria (...)”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Según matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial, en el ítem 5, referente a Obra Pública se indica que la obra “Asfaltado de la Calle 25 de mayo en Cotocollao”, es considerada como espacio simbólico, para revivir la gesta libertaria.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M del 14 de febrero de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, solicita la autorización de traspaso para el financiamiento de la obra “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO”
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-OP-2022 No. 004, la unidad de Obra Pública solicita la necesidad: “(...) construcción del “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO” es considerado como un Hito del Bicentenario del DMQ es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ (...)”.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. El traspaso de crédito propuesto del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA de la Administración La Delicia no modifica el techo presupuestario, por tanto, este movimiento no afecta los objetivos del proyecto.
3. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
4. Una vez revisada la información de la Unidad Técnica, con respecto a las Obras: Construcción de Escalinatas Pasaje 4 y 5 Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén, Construcción Comedor Comunitario en el Parque Pluricultural Catequilla, Barrio Carcelén Mitad del Mundo Parroquia San Antonio de Pichincha y Construcción de Casa Barrial Barrio Praderas de Caspigasi, Parroquia Calacali; los cuales se quedan sin presupuesto, siendo el compromiso de esta Administración zonal como tal, la ejecución de estas obras que se quedan sin presupuesto, complementando que las mismas van a ser fondeadas con los remanentes de ahorros presupuestarios de otros proceso de contratación; con el fin de dar cumplimiento estricto, con las nuevas fecha programadas en el 2022.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**




FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750 105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 8.693,03	\$ -	\$ 8.693,03	\$ -
		EJECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Especifico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL CATEQUILLA. BARRIO CARCELÉN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750 107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 21893,52	\$ -	\$ 21893,52	\$ -
				CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL BARRIO PRADERAS DE CASPIGASI. PARROQUIA CALACALI	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750 107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 55.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	\$ -
		INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO, PARROQUIA COTOCOLLAO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750 105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 136.000,00	\$ 85.586,55	\$ -	\$ 221.586,55

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La construcción del “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO” es considerado como un Hito del Bicentenario del DMQ es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial en Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021.

La obra de “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO”, se encuentra en el Plan Operativo Anual 2022 (POA) en el proyecto de: Infraestructura Comunitaria, Partida Presupuestaria: N° 750105 “Transportes y Vías”; actividad: Intervenciones para Acceso a Barrios; con un valor de USD. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) sin I.V.A. Por lo tanto, para cubrir el valor total se requiere un valor: **\$ 85,586.55 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 55/100) sin incluir IVA** este recurso se refinanciará de las siguientes obras:

OBRA	TAREA	FECHAS ACTUALES PROGRAMADAS		FECHAS NUEVAS PROGRAMADAS		PARTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	01/01/2022	31/03/2022	01/05/2022	31/05/2022			
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	01/04/2022	31/05/2022	01/06/2022	15/07/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$8,693.03
	Ejecución de obra física (Específica)	01/06/2022	31/08/2022	01/08/2022	15/09/2022			
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	01/09/2022	30/09/2022	16/09/2022	30/09/2022			
CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL CATEQUILLA. BARRIO CARCELÉN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	01/01/2022	31/03/2022	01/05/2022	31/05/2022			
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	01/04/2022	31/05/2022	01/06/2022	15/07/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$21,893.52
	Ejecución de obra física (Específica)	01/06/2022	31/08/2022	01/08/2022	15/09/2022			
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	01/09/2022	30/09/2022	16/09/2022	30/09/2022			
CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL. BARRIO PRADERAS DE CASPIGASÍ. PARROQUIA CALACALI	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	01/01/2022	31/03/2022	01/05/2022	31/05/2022			
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	01/04/2022	31/05/2022	01/06/2022	15/07/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$55,000.00
	Ejecución de obra física (Específica)	01/06/2022	31/08/2022	01/08/2022	15/09/2022			
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	01/09/2022	30/09/2022	16/09/2022	30/09/2022			
TOTAL								\$ 85,586.55

El valor que se ha recortado para cubrir la obra considerada como Hito del Bicentenario del DMQ, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas así las obras pendientes de presupuesto sean ejecutadas de acuerdo a lo programado en los próximos meses.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Por lo indicado es necesario realizar este traspaso con el fin de contar con los recursos necesarios y cumplir con la obra Hito.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZD07F070	F101	GI22F10100002D	001	G/750105/1FF101	\$ 191.997,07	\$ 85.586,55	\$ 8.693.03
ZD07F070	F101	GI22F10100002D	001	G/750107/1FF101	\$ 243.500.00	\$ -	\$ 76.893.52

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo: matriz _de _afectación _de _traspasos _de _crédito _SGCTYPC_AZLD_003 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo: matriz _de _afectación _de _traspasos _de _crédito _SGCTYPC_AZLD_003 - Tabla 2).

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática de los programas fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza democrática.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$85.586,55 (Ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis dólares de los Estado Unidos de América con 55/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos e el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.
- El valor que se ha recortado para cubrir la obra considerada como Hito del Bicentenario del DMQ, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas; y así las obras pendientes de presupuesto sean ejecutadas de acuerdo a lo programado en los próximos meses.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022



Firmado electrónicamente por:
LAURA VANESSA FLORES ARIAS

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
Fecha: 23/03/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.





Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA VELASQUEZ RIVERA

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fecha 23/03/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Arq. Christian Muzo	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: JEFE DE OBRAS PÚBLICAS	 <p>Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN GIOVANNY MUZO SUNTASIG</p>
ELABORACIÓN	Arq. Luis Andrade	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON</p>

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande es tu voz</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA	 <p>Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</p>
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA</p>

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO – UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo sector		
Modificación programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256Trasposos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Trasposos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 dediciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- 4.1.1. El lunes 25 de octubre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión del Comité Ejecutivo Bicentenario”, en la que se dispuso a los representantes de la Secretaria de la Cultura, conjuntamente con Patricio Guerra Cronista de la Ciudad (e), desarrollar y remitir a los miembros del Comité Ejecutivo, un listado de hitos de la Batalla de Pichincha de 1822 que sirva como guía para el desarrollo de las actividades conmemorativas.
- 4.1.2. Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido a todas las Administraciones Zonales del DMQ, en el cual indica “(...) desde esta Secretaria General se plantean los siguientes ejes: 1. Intervención en el espacio público, mediante obras públicas que marquen un icono y que se refieran a ciertos momentos o lugares que se narran en esta gesta libertaria (...)”.
- 4.1.3. Según matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial, en el ítem 5, referente a Obra Pública se indica que la obra “**Asfaltado de la Calle 25 de mayo en Cotocollao**”, es considerada como espacio simbólico, para revivir la gesta libertaria.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura programática del POA 2022, a nivel de meta/actividad/obra y/o tarea no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de cambio de partida presupuestaria.

DEPENDENCIA	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)							COD. COMPANIA		CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO /ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA				
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12.56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado: 12.56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELÉN BAJO, PARROQUIA CARCELÉN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	4/1/2022	5/31/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 8,693.03	\$ -	\$ 8,693.03	\$ -
		EJECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado: 5.00 Valor Especifico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL CATEQUILLA. BARRIO CARCELÉN MITAD DEL MUNDO. PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	4/1/2022	5/31/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 21,893.52	\$ -	\$ 21,893.52	\$ -
				CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL. BARRIO PRADERAS DE CASPIGASI. PARROQUIA CALACALI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	4/1/2022	5/31/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00	\$ -
		INTERVENIR EN 12.56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado: 12.56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO, PARROQUIA COTOCOLLAO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	4/1/2022	5/31/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 136,000.00	\$ 85,586.55	\$ -	\$ 221,586.55

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La construcción del “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO” es considerado como un Hito del Bicentenario del DMQ es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial en Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021.

La obra de “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO”, se encuentra en el Plan Operativo Anual 2022 (POA) en el proyecto de: Infraestructura Comunitaria, Partida Presupuestaria: N° 750105 “Transportes y Vías”; actividad: Intervenciones para Acceso a Barrios; con un valor de USD. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) sin I.V.A. Por lo tanto para cubrir el valor total se requiere un valor: **\$ 85,586.55 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 55/100) sin incluir IVA** este recurso se refinanciará de las siguientes obras:

OBRA	TAREA	FECHAS ACTUALES PROGRAMADAS		FECHAS NUEVAS PROGRAMADAS		PARTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR	
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELÉN BAJO, PARROQUIA CARCELÉN	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	1/1/2022	31/3/2022	1/5/2022	31/5/2022				
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	1/4/2022	31/5/2022	1/6/2022	15/7/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 8.693,03	
	Ejecución de obra física (Específica)	1/6/2022	31/8/2022	1/8/2022	15/9/2022				
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	1/9/2022	30/9/2022	16/9/2022	30/9/2022				
CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL CATEQUILLA. BARRIO CARCELÉN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	1/1/2022	31/3/2022	1/5/2022	31/5/2022				
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	1/4/2022	31/5/2022	1/6/2022	15/7/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 21.893,52	
	Ejecución de obra física (Específica)	1/6/2022	31/8/2022	1/8/2022	15/9/2022				
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	1/9/2022	30/9/2022	16/9/2022	30/9/2022				
CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL. BARRIO PRADERAS DE CASPIGASÍ. PARROQUIA CALACALI	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	1/1/2022	31/3/2022	1/5/2022	31/5/2022				
	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	1/4/2022	31/5/2022	1/6/2022	15/7/2022	750107	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	\$ 55.000,00	
	Ejecución de obra física (Específica)	1/6/2022	31/8/2022	1/8/2022	15/9/2022				
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)	1/9/2022	30/9/2022	16/9/2022	30/9/2022				
TOTAL									\$ 85.586,55

El valor que se ha recortado para cubrir la obra considerada como Hito del Bicentenario del DMQ, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas así las obras pendientes de presupuesto sean ejecutadas de acuerdo a lo programado en los próximos meses.

Por lo indicado es necesario realizar este traspaso con el fin de contar con los recursos necesarios y cumplir con la obra Hito.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Para el financiamiento de la obra “ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO” se realizará el traspaso del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
750105 " Transportes y Vías"	\$ 8,693.03
750107 "Construcciones y Edificaciones"	\$ 76,893.52
VALOR TOTAL	85,586.55

En virtud de lo expuesto, el valor total para la obra "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO" quedaría en \$ 221,586.55 (DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 55/100) sin incluir IVA.

ACTUAL	TRASPASO	TOTAL
\$ 136,000.00	\$ 85,586.55	\$ 221,586.55

ACCION	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACION	Arq. Christian Muzo	Técnico Responsable del Proyecto: Jefe de Obras Publicas	 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN GIOVANNY MUZO SUNTASIG
ELABORACION	Arq. Luis Andrade	Técnico responsable del Proyecto: Director de Gestión del Territorio	 Firmado electrónicamente por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON
VALIDADO	Elizabeth Escobar	Funcionario Responsable: Jefa Zonal Financiera	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	Funcionario Responsable del Proceso Institucional de Planificación	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA

SECTOR: SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		INFORME TÉCNICO:	
ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELVEA		SGCTYP - AZD- INF - 2022 - 002	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:																
	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			PRESUPUESTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
				PRODUCTO / ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN								
PARTIDA ORIGEN	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Específico Dependencia: 1,84	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5, BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	TRANSPORTES Y VIAS	750105	\$ 8.693.03	\$ 8.693.03	\$ 8.693.03	\$ -	0,00
PARTIDA ORIGEN	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EXECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Específico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL, CATEGUILLA, BARRIO CARCELEN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	\$ 21.893,52	\$ 21.893,52	\$ 21.893,52	\$ -	0,00
PARTIDA ORIGEN	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EXECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Específico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL, BARRIO PRADERAS DE CASPIGASI, PARROQUIA CALACALI	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ -	0,00
PARTIDA DESTINO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Específico Dependencia: 1,84	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO, PARROQUIA COTOCOLLAO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	MANTIENE	001	TRANSPORTES Y VIAS	750105	\$ 136.000,00	\$ -	\$ 85.586,55	\$ -	221.586,55
TOTAL:												221.586,55	221.586,55	85.586,55	85.586,55	221.586,55	

Disponible + Codificado - Comprometido - Certificado

2.	PROYECTO	META	PRODUCTO / ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO				
										PROGRAMACIÓN																	
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
PARTIDA ORIGEN	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Específico Dependencia: 1,84	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5, BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	TRANSPORTES Y VIAS	750105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PARTIDA ORIGEN	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EXECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Específico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL, CATEGUILLA, BARRIO CARCELEN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	CONSTRUCCION ES Y EDIFICACIONES	750107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDA ORIGEN	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EXECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Específico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL, BARRIO PRADERAS DE CASPIGASI, PARROQUIA CALACALI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	CONSTRUCCION ES Y EDIFICACIONES	750107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDA DESTINO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Específico Dependencia: 1,84	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO, PARROQUIA COTOCOLLAO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	TRANSPORTES Y VIAS	750105	221.586,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.586,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.586,55	VERDADERO
TOTAL:									221.586,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.586,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.586,55	VERDADERO		

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	DISC. PROYECTO
001	EE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	ZD07070	4/750105/1FF101	TRANSPORTES Y VIAS	402.696.03	191.997,07	8.693.03	85.586,55	623710.000020 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
001	EE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	ZD07070	4/750107/1FF101	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	243.500,00	243.500,00	76.893,52	1166.426,48	623710.000020 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
TOTAL:					646.196,03	435.497,07	85.586,55	85.586,55	646.196,03



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA

PAMELA ARBOLEDA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR

FRANCISCA

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No.- AZLD-003-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOATD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaria General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CREDITO DE PROYECTOS DE INVERSION"

ANTECEDENTES:

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido a todas las Administraciones Zonales del DMQ, en el cual indica "(...) desde esta Secretaría General se plantean los siguientes ejes: 1. Intervención en el espacio público, mediante obras públicas que marquen un icono y que se refieran a ciertos momentos o lugares que se narran en esta gesta libertaria (...)".
- Según matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial, en el ítem 5, referente a Obra Pública se indica que la obra "Asfaltado de la Calle 25 de mayo en Cotocollao", es considerada como espacio simbólico, para revivir la gesta libertaria.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M del 14 de febrero de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, solicita la autorización de traspaso para el financiamiento de la obra "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO"
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-OP-2022 No. 004, la unidad de Obra Pública solicita la necesidad: "(...) construcción del "ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO" es considerado como un Hito del Bicentenario del DMQ es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ (...)".

ANALISIS Y JUSTIFICACION

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
-
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para el Sector Público

Tabla 001: Traspaso de Crédito

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZD07F070	F101	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750105/1FF101	\$ 191.997,07	\$ 85.586.55	\$ 8.693.03
ZD07F070	F101	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750107/1FF101	\$ 243.500.00	\$ -	\$ 76.893.52

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda viabilizar el traspaso de crédito mediante Resolución; solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado por la Jefatura de Obras Públicas, que permitirá cumplir con el POA 2022, optimizando los recursos de la Administración Zonal.

Con la finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos y garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR

Elizabeth Escobar
JEFE FINANCIERA AZLD

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-048

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal La Delicia

Fecha de Elaboración: 31-03-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficios Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0511-O de 21 de marzo de 2022 y GADDMQ-SGCTYPC-2022-0568-O de 29 de marzo de 2022, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZLD-INF-2022-003, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente: *“La construcción del ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO, es considerado como un Hito del Bicentenario del DMQ es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de Sistematización de Hitos del Bicentenario del DMQ, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial en Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0498-M, de 11 de noviembre de 2021. Para cubrir el valor total de la obra una vez revisada la información de la Unidad Técnica, se considera que las Obras: Construcción de Escalinatas Pasaje 4 y 5 Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén; Construcción Comedor Comunitario en el Parque Pluricultural Catequilla, Barrio Carcelén Mitad del Mundo Parroquia San Antonio de Pichincha y Construcción de Casa Barrial Barrio Praderas de Caspigasi, Parroquia Calacali; quedan sin presupuesto, siendo el compromiso de esta Administración zonal como tal, la ejecución de estas obras, complementando que las mismas van a ser fondeadas con los remanentes de ahorros presupuestarios de otros proceso de contratación; con el fin de dar cumplimiento estricto, con las nuevas fechas programadas en el 2022”.*
 - En el informe unidad requirente AZL-DGP-OP-2022-004, suscrito por Jefe de obras públicas, Director de Gestión de Territorio, Jefe zonal financiera y Responsable de planificación, justifican que: *“el valor que será recortado de las obras: Construcción de Escalinatas Pasaje 4 y 5 Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén; Construcción Comedor Comunitario en el Parque Pluricultural Catequilla, Barrio Carcelén Mitad del Mundo Parroquia San Antonio de Pichincha y Construcción de Casa Barrial Barrio Praderas de Caspigasi, Parroquia Calacali, para cubrir la obra ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO. PARROQUIA COTOCOLLAO considerada como Hito del Bicentenario del DMQ, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas, así las obras pendientes de presupuesto sean ejecutadas de acuerdo a lo programado en los próximos meses. Por lo indicado es necesario realizar este traspaso con el fin de contar con los recursos necesarios y cumplir con la obra Hito.”*
 - En el Informe de traspaso presupuestario N° AZLD-003-2022, suscrito por la jefe financiera de la AZLD, se indica que: *“los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: - Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.”*
 - *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*
 - *Memorandos internos (anexo).*

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal La Delicia, contempla el traspaso de crédito desde las partidas 750105 y 750107 de las Obras: “Construcción de Escalinatas Pasaje 4 y 5 Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén”, “Construcción Comedor Comunitario en el Parque Pluricultural Catequilla, Barrio Carcelén Mitad del Mundo Parroquia San Antonio de Pichincha” y “Construcción de Casa Barrial Barrio Praderas de Caspigasi, Parroquia Calacali”; rubros que se destinan a la partida 750105 de la Obra: “Asfaltado calle 25 de mayo, barrio cotocollao, parroquia cotocollao”, que es considerada como un hito del Bicentenario del DMQ, ya que es una vía transitada que conecta a los barrios: Los Tulipanes, La Delicia y Cotocollao; que beneficiará directamente a más de 3.000 ciudadanos e indirectamente 20.000 ciudadanos, en esta vía se llevará a cabo varias actividades culturales según lo determinado en la matriz de sistematización de hitos del Bicentenario del DMQ, las obras de las cuales se prioriza los recursos, según lo indicado en el informe SGCTYPC-AZLD-INF-2022-003, se irán incrementando conforme los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas y se ejecutarán de acuerdo a lo programado en los próximos meses.
- En el informe SGCTYPC-AZLD-INF-2022-003, la Administradora de la Administración La Delicia señala: *“en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribe en su calidad de Administradora Zonal La Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”*.
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: *“luego de la revisión y análisis de la información detallada, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en su calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial, emite criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitado”*.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12.56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELÉN BAJO, PARROQUIA CARCELÉN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	(8.693,03)	
		EJECUTAR 5 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A COMUNITARIA Valor Esperado Distrital: 5.00 Valor Especifico Dependencia: 3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO EN EL PARQUE PLURICULTURAL AL CATEQUILLA. BARRIO CARCELÉN MITAD DEL MUNDO, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750107	(21.893,52)	-
				CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL. BARRIO PRADERAS DE CASPIGASÍ. PARROQUIA CALACALI	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750107	(55.000,00)	-
		INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12.56 Valor Especifico Dependencia: 1.84	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ASFALTADO CALLE 25 DE MAYO, BARRIO COTOCOLLAO, PARROQUIA COTOCOLLAO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	-	85.586,55
TOTAL								(85.586,55)	85.586,55

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 8% sobre el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Administración Zonal La Delicia, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; las obras que se quedan sin recursos presupuestarios se irán incrementando conforme los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas y se ejecutarán de acuerdo a lo programado en los próximos meses.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Mgs. Paulina Tipán

Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.03.31
18:06:09 -05'00'

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p> <p>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.03.31 18:06:11 -05'00'</p>	31/03/2022